



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORIA

En Navojoa, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 26 de septiembre del año 2014, los suscritos CC.C.P. Jesús Cándido Valenzuela Duarte y C.P. Guillermo Avilés Piña, Auditores Supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 67 Inciso A, B y D, de la Constitución Política del Estado de Sonora; 6, 7, 17 fracción I, II, IV, V, IX, X, 52 fracciones II, III y el último párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, y en cumplimiento a la orden de auditoría instruida mediante oficio de comisión número AAM/2480/14, de fecha 04 de septiembre de 2014, misma que fue suscrita por el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Nos permitimos señalar que dentro de las actividades desarrolladas durante la auditoría al Rastro Municipal de Navojoa, Sonora; del ejercicio fiscal 2014, los suscritos se constituyeron en el inmueble ubicado en Carretera Internacional km 6 S/N en el Parque Industrial, domicilio en el que se encuentra el citado Organismo, a efecto de llevar a cabo la práctica de la auditoría, siendo atendidos por la persona de nombre C. Mónica Gil Gil, Auxiliar Contable, con quien nos identificamos como Auditores Supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, haciéndole entrega del oficio de comisión arriba descrito, mismo que se firmó de recibido en nuestra copia, seguidamente, pasamos a explicarle el motivo y objeto de la visita, una vez enterado, atendió la auditoría, facilitándonos toda la información solicitada, por lo que una vez iniciada la auditoría, la cual transcurrió del día 22 al día 26 de septiembre del presente año, encontrando los siguientes-

-Hallazgos-

Revisión y Fiscalización:

1.- Durante la revisión llevada a cabo a los informes del 1º, y 2º trimestre de 2014, no se determinaron observaciones relevantes que mencionar.

Se hace la aclaración que este pliego de observaciones podrá tener modificaciones por el proceso de supervisión.

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia, haciéndoles de su conocimiento que las observaciones plasmadas en esta acta circunstanciada podrán aumentar o disminuir una vez que sean supervisadas en las oficinas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mismas que se notificaran en su oportunidad; por lo que siendo las 13.00 horas, de la misma fecha en que fue iniciada, se da por terminada la presente diligencia. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega al servidor público con quien se atendió la diligencia. Conste

Por el Rastro Municipal de Navojoa, Sonora

Mónica Gil Gil
C. Mónica Gil Gil

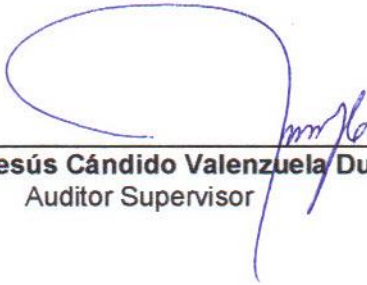
Auxiliar Contable



RASTRO MUNICIPAL NAVOJOA, SONORA

[Handwritten mark]

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

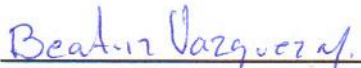


C.P. Jesús Cándido Valenzuela Duarte
Auditor Supervisor



C.P. Guillermo Avilés Piña
Auditor Supervisor

Testigos de Asistencia



C. Beatriz Vázquez Mendoza
Auxiliar Administrativa



C. Jesús Fernando Ross Encinas
Matancero



RASTRO MUNICIPAL
NAVOJOA, SONORA

ESTA HOJA DE FIRMAS N° :
CORRESPONDE AL ACTO
CIRCUNSTANCIADA DE
AUDITORÍA AL RASTRO
MUNICIPAL DE NAVOJOA
SONORA DE FECHA 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2014.